

1.	INTRODUCCIÓN	PÁG.2
2.	RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS <u>RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS DE AGRIA AD</u>	PÁG.3
3.	VALORES DE LA EMPRESA <u>NUESTROS VALORES</u>	PÁG.3-4
4.	RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA <u>NUESTRAS RESPONSABILIDADES</u>	PÁG.4-5
5.	CAPÍTULO I – ANTICORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES	PÁG.5-6
6.	CAPÍTULO II - DERECHOS HUMANOS, ESTÁNDERES LABORALES Y SOCIALES <u>DERECHOS HUMANOS, ESTÁNDERES LABORALES Y SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DE AGRIA AD (S.A.)</u>	PÁG.7-9
7.	CAPÍTULO III - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE <u>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – CON CUIDADO POR NEUSTRO PLANETA</u>	PÁG.10
8.	CAPÍTULO IV – INFORMACIÓN CONFIDENCIAL <u>PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</u>	PÁG.11-12
9.	CAPÍTULO V – APLICACIÓN Y CONFORMIDAD	PÁG.13

INTRODUCCIÓN

El trabajo de cada uno de nosotros, la gente de AGRIA AD (S.A.), influye sobre la reputación común de nuestra Compañía.

La forma en que creamos y producimos nuestros productos es factor clave en la determinación de la importancia de los productos mismos para la sociedad.

La conducta de cada uno de los empleados de AGRIA AD sigue los valores básicos de la Compañía – honestidad y honradez en los negocios, cuidados del medio ambiente y del planeta, respeto a la gente, su salud y seguridad, responsabilidad al futuro, cumplimiento de la Legislación Internacional y Nacional.

Los valores básicos de AGRIA AD establecen los principios de nuestras políticas y programas, dirige todas las acciones de nuestros empleados.

Aceptamos este Código Ético de Conducta con el deseo de formular y afirmar los valores de AGRIA AD para que cada uno de nuestros empleados pueda ser informado de ellos y realizar sus actividades conforme con los principios básicos, que subyacen a este documento.

El Código Ético de AGRIA AD determina las esperanzas de nuestros empleados sobre cómo nosotros administramos nuestros negocios, cómo trabajamos con los clientes, los proveedores y los compañeros de negocios, cómo AGRIA AD participa en la vida de la comunidad.

El Código Ético de AGRIA AD está creado para garantizar que cada uno de nuestros empleados respeta los estándares éticos de la Compañía.

El Código Ético de Conducta de AGRIA AD no puede abarcar exhaustivamente todas las situaciones y casos que surgen en la práctica. Cada uno de nuestros empleados asume la responsabilidad de entender las políticas y los procedimientos de AGRIA AD y garantiza que mantendrá alto estándar ético en cada aspecto de su trabajo, incluso cuando nuestro Código Ético de Conducta no proporciona una orientación directa. De los empleados de AGRIA AD se espera mostrar honestidad, mente sana y responsabilidad.

Cuando empieza a trabajar, cada empleado obtiene acceso a nuestro Código Ético de Conducta de los Empleados en AGRIA AD y se familiariza con él.

RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS DE AGRIA AD

- 1.** Conocer los propósitos del presente Código Ético de Conducta y su contenido.
- 2.** Conocer sus responsabilidades y obligaciones personales y conformar sus acciones con los principios incluidos en el presente Código Ético de Conducta.
- 3.** Conocer los procedimientos de toma de decisiones en AGRIA AD y seguirlos, guiándose por los valores de la Compañía formulados en el presente Código Ético de Conducta.
- 4.** Conocer los recursos y los procedimientos de resolución de cuestiones y problemas éticos surgidos en AGRIA AD.

NUESTROS VALORES

Honestidad y honradez en los negocios

AGRIA AD (S.A.) apoya el emprendimiento. Nosotros nos esforzamos por una competencia justa y ética dentro de las leyes de la competencia vigentes no sólo en Bulgaria, sino también en todos los países en los que trabajamos y no impediremos a nadie competir con nosotros libremente. No participamos en esquemas de corrupción y no trabajamos con Compañías de las cuales hay dudas de que sean tales.

AGRIA AD participa en un mercado exclusivamente competitivo y agresivo, en cuyas condiciones nos esforzamos por lograr el estándar más alto en la prestación de servicios para nuestros clientes y el aumento continuo del valor de la Compañía. Pero a pesar del ambiente dinámico, AGRIA AD siempre se atiene a las reglas de la competencia justa y no admite acuerdos de cartel o acciones que de modo infundado limitan el comercio o disminuyen la competencia. Nosotros cumplimos estrictamente la Legislación Antimonopolio de todos los países en que ofertamos nuestros productos.

Cuidados del medio ambiente y del planeta

El valor básico de AGRIA AD es el crecimiento sostenible con disminución del impacto ambiental en cada etapa de nuestra producción. El cumplimiento de los compromisos de AGRIA AD y el respeto de las leyes del medio ambiente aplicables son responsabilidad de cada empleado. La administración de AGRIA AD es

responsable de la formación y la motivación de los empleados para que ellos puedan entender y respetar las obligaciones legales y las reglas internas, entender y respetar las políticas, los estándares y las pautas referentes al medio ambiente, la salud y la seguridad.

Respeto a la gente, su salud y seguridad

Respeto al hombre – valores básicos en nuestra Compañía son la honradez, la honestidad y el respeto a la gente, la protección y la afirmación de la dignidad humana. Sabemos que el éxito se constituye a base de la confianza y la probidad, el trabajo en equipo, el profesionalismo y la satisfacción del trabajo realizado.

Responsabilidad al futuro y desarrollo sostenible

Perfeccionamiento continuo e innovaciones – nos esforzamos para conseguir perfección en cada acción suya. Constantemente invertimos en nuevas ideas, productos y procesos por medio de los que mejorar la presentación de la Compañía y los beneficios para nuestros clientes.

Observancia de la Legislación Internacional y Nacional.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

A los accionistas – proteger las inversiones de los accionistas y asegurarles retorno de sus inversiones a largo plazo que es competitivo en comparación con las inversiones de otras Compañías líderes en la industria.

A los clientes – ganar y retener clientes por medio de desarrollo de productos que proponen un valor medido por medio de su precio, calidad, seguridad e impacto ambiental y son resultado de experiencia tecnológica y comercial, verificada y comprobada.

A los empleados – respetar los derechos de nuestros empleados, asegurarles condiciones de trabajo saludables, seguras y competitivas. Apoyamos el desarrollo del talento de los empleados, creando condiciones de trabajo que incluyen cada empleado, proporcionando igualdad de oportunidades para su desarrollo. Nos damos cuenta que el éxito de la Compañía depende del compromiso total de todos los empleados.

A los socios comerciales – buscar y desarrollar relaciones honorables con los socios y proveedores y fomentamos la implementación en estas relaciones de nuestros principios empresariales y del Código Ético, o de principios equivalentes. La aperccepción de estas reglas por parte de nuestros socios es condición previa y factor importante cuanto tomamos la decisión si tenemos que establecer o continuar unas relaciones comerciales.

A la sociedad – realizar nuestras actividades económicas como miembros corporativos responsables de la sociedad, observancia de la Legislación Nacional e Internacional vigente en todos los territorios en que trabajamos. Gestionar el efecto social de las actividades empresariales y trabajar para el bienestar de la sociedad en que vivimos.

A la naturaleza – gestionar responsablemente el impacto ambiental; minimizar los efectos negativos y aumentar los efectos positivos de nuestra actividad.

PRIMER CAPÍTULO

ANTICORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES

- **Anticorrupción**

Nosotros, de AGRIA AD (S.A.) hacemos negocios honestos. ¡Siempre, sin excepción!

Nuestros empleados se comprometen a no participar como parte en cualquier que sea tipo de corrupción o soborno. AGRIA AD trata de modo justo e igual a todos sus socios comerciales y participa en la competencia en el mercado únicamente a base de la calidad de nuestros productos y servicios.

Los empleados de AGRIA AD no ofrecen ni aceptan sobornos y hacen todo lo posible para prevenir los sobornos de otras personas que actúan en nombre de la Compañía, controlando, en el grado máximo admisible, la honestidad de las personas con las quienes hacemos negocios.

No permitimos que se “proporcione comodidad” o “respaldo” (por ejemplo, por medio de indemnizaciones dinerarias sin efectivo u objetos regalados a empleados administrativos) con el propósito de facilitar los procedimientos administrativos o la expedición de actas oficiales.

La corrupción toma muchas y diferentes formas, así que los empleados de AGRIA AD están alerta ante cualquier comportamiento sospechoso, como por ejemplo cuando un socio comercial exige comisiones inusualmente altas o pagos en efectivo, o se niega a aceptar los requisitos del Código Ético de Conducta de AGRIA AD. Preferimos perder una oportunidad en vez de aceptarla por medio de corrupción.

El soborno, independientemente si se ofrece o acepta, si está bajo la forma de dinero, objeto o servicio, si se ofrece de o se propone a un empleado estatal o empleado en el sector privado, siempre es un comportamiento reprobable y no tiene lugar en nuestros negocios.

- **Conflicto de intereses**

Los empleados de AGRIA AD deben evitar conflictos de intereses garantizando que sus actividades, ocupaciones e intereses personales privados no entran en conflicto con su lealtad a la Compañía. La responsabilidad del empleado es identificar el potencial conflicto entre sus actividades privadas y los intereses de AGRIA AD, informar al Órgano Directivo sobre el caso concreto para que se pueda comentar conjuntamente y para que la situación se pueda resolver.

El conflicto de intereses puede incluir los siguientes casos (pero no sólo ellos):

- Otra ocupación, laboral o equiparada a ella.
- Uso de información interna y recursos internos de la Compañía.
- Empleado o miembro de su familia tienen interés financiero significativo en otra Compañía competidora de AGRIA AD o Compañía con la que AGRIA AD realiza o planifica hacer negocios.
- Miembro de la familia del empleado recibe beneficios personales (por ejemplo, de socios comerciales de la Compañía) por el cargo del empleado en AGRIA AD.
- Cada otro acuerdo o circunstancia, incl. familiar u otras relaciones personales que podrían ser percibidas como intento de persuadir al empleado para que no actúe en el mejor interés de AGRIA AD.
- La creación de relaciones románticas entre un empleado de la Compañía y su Gerente directo o entre él y un alto directivo.
- Concesión de créditos personales de un empleado de la Compañía a su Gerente directo o a un alto directivo, o al revés.

Si es probable que el empleado se encuentre en una situación de conflicto de intereses, éste debe discutir la cuestión con su Gerente o con miembro del Departamento *Recursos Humanos*.

SEGUNDO CAPÍTULO

DERECHOS HUMANOS, ESTÁNDARES LABORALES Y SOCIALES DE LOS EMPLEADOS DE AGRIA AD (S.A.)

Nos damos cuenta que el mayor capital de AGRIA AD (S.A.) son las gentes que trabajan en ella – la gente de AGRIA. La cualidad del ambiente laboral, las condiciones de trabajo, las relaciones en los equipos tienen aportación importante al éxito común de la Compañía, porque todo esto influye en el sentido de propósito común y la motivación de cada empleado de comprometerse al logro del resultado común.

Las prioridades básicas en esta área son:

1. Respeto a cada uno de los empleados, independientemente de su posición y responsabilidades, que expresamos del siguiente modo:

- **Proporcionando oportunidades iguales para trabajo y desarrollo profesional, sin discriminación**

AGRIA AD no permite discriminación con respecto a ninguno de sus empleados o candidatos a trabajo por su sexo, edad, raza o etnicidad, religión, discapacidad, estado civil, orientación sexual, identidad de género o libre expresión de opinión.

- **No admisión de acoso en el lugar de trabajo**

AGRIA AD no tolera insultos, violencia, intimidación y/o maltrato a los empleados, de cualquier tipo que sea, en su puesto de trabajo. Esto puede incluir los siguientes casos (pero no sólo): difusión de rumores y difamaciones; comentarios y observaciones humillantes; ofertas de recompensa de trabajo a cambio de favores sexuales, así como, otras formas de comportamiento ofensivo. La intimidación puede incluir conducta dirigida hacia o desde un empleado de AGRIA AD, o hacia o desde un empleado de clientes o de proveedores de la Compañía u otros socios comerciales.

AGRIA AD no tolera el uso inadecuado de los ordenadores y/o los sistemas de comunicación de la empresa. El uso inadecuado incluye acceso a materiales de carácter sexual u otros materiales inapropiados que incluyen propaganda de discriminación sexual, racial, religiosa o de otro tipo. El uso inadecuado de los

recursos de comunicación electrónicos, independientemente de su portador, constituye infracción grave no sólo de la disciplina laboral, sino también de las disposiciones del presente Código y los infractores estarán sujetos a sanciones disciplinarias.

Los empleados que están sujetos a un trato desigual o han sido testigos de tal trato, pueden presentar la cuestión ante la Comisión de Defensa de Discriminación de AGRIA AD o ante el Departamento *Recursos Humanos*.

2. Respeto de los derechos humanos

AGRIA AD protege y promueve el respeto de los derechos humanos básicos formulados en diferentes documentos internacionales, tales como: la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas; los principios rectores de la ONU referentes a los negocios y los derechos humanos; las pautas de la *Organización para la Colaboración y Desarrollo Económicos* referentes a las empresas multinacionales, etc.

AGRIA AD hace el compromiso de seguir los estándares internacionales arriba indicados, así como, los de la Legislación Nacional respectiva en todos los países en los que AGRIA AD y sus sociedades filiales tienen empleados contratados, a saber:

- No permitir el trabajo infantil y no contratar a empleados que no corresponden a las exigencias de edad mínima para realización de actividades laborales.
- Seguir estrictamente la exigencia de la Legislación Nacional respectiva con respecto a las condiciones de trabajo saludables y seguras.

3. Protección del derecho a privacidad personal de los empleados

AGRIA AD reconoce el derecho de cada persona a privacidad y protección de la infracción indebida de este derecho. La Compañía mantiene la confidencialidad de la información personal de los empleados actuales y antiguos y asegura la seguridad de estos datos.

Una de las reglas especiales de protección de los datos personales de AGRIA AD es informar a los empleados sobre la información personal que la Compañía recopila, los propósitos de su tratamiento, la argumentación jurídica, así como, las terceras personas a quienes esta información podría ser revelada.

En el uso de los equipos técnicos que son propiedad de AGRIA AD y de los servicios que se prestan por AGRIA AD o se están utilizando/prestando en nombre de AGRIA AD, los empleados deben tener en cuenta que no hay razón de protección de su privacidad. Los equipos electrónicos e informáticos, así como, todas las demás instalaciones, equipos técnicos y servicios, las oficinas y los demás espacios, los automóviles, los teléfonos, etc., incl. los correos electrónicos, el correo de voz, el Internet y el acceso a él, están destinados a los negocios de la Compañía. Los empleados no tienen derecho a alegarse a la privacidad personal cuando están utilizando estos equipos, instalaciones y servicios. Para proteger la seguridad y la reputación de la Compañía y de sus empleados, para prevenir la actividad criminal y proteger la seguridad de la información de AGRIA AD, la Compañía se reserva el derecho a observar las oficinas, los equipos y la prestación de los servicios de la Compañía, así como, realizar revisiones e inspecciones, cumpliendo la Legislación Nacional aplicable.

Al empezar la realización de sus actividades laborales, cada empleado se familiariza con las reglas de AGRIA AD referentes a la protección de los datos personales.

4.Cuidados de la salud y la seguridad de los empleados

AGRIA AD hace todo lo posible para prevenir los riesgos de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e incidentes relacionados con el medio ambiente. El propósito de la Compañía es reducir tales accidentes a cero. La observancia de las reglas internas de seguridad en el trabajo en AGRIA AD y de las leyes aplicables de seguridad y salud son responsabilidad de cada empleado.

AGRIA AD realiza una formación inicial referente a la seguridad del trabajo para cada empleado nuevo, así como, realiza sesiones informativas periódicas y diarias (donde esto resulte necesario) referentes a la seguridad del trabajo. Los Gerentes de cada Dirección de la estructura organizativa de AGRIA AD son los responsables de la formación y la motivación de los empleados de entender y seguir las reglas internas de seguridad de AGRIA AD y de las leyes referentes a la seguridad y la salud aplicables.

Al empezar la realización de sus actividades laborales, cada empleado se familiariza con las reglas internas de seguridad en el trabajo en AGRIA AD.

TERCER CAPÍTULO

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – CON CUIDADO POR NUESTRO PLANETA

Como productor en uno de los sectores más complicados – la industria química, AGRIA AD (S.A.) se da cuenta del valor de las riquezas y los recursos naturales, así como, de la importancia del medio ambiente limpio.

AGRIA AD actúa responsablemente – nosotros no sólo cumplimos con las disposiciones internacionales y nacionales aplicables en el área de la protección del medio ambiente, sino también hacemos todo lo posible para disminuir los riesgos y minimizar el impacto de nuestra producción sobre el medio ambiente por medio de implementación de tecnologías y métodos de producción innovadores, y además dirigimos nuestros desarrollos científicos a los productos orgánicos.

Agria AD se compromete con el desarrollo de la efectividad energética y la protección del clima, desarrollando constantemente nuestras resoluciones y renovando y perfeccionando nuestras producciones.

AGRIA AD utiliza los recursos y los productos necesarios del modo más económico posible a lo largo de toda la cadena de producción hasta el producto final y se esfuerza por actuar responsablemente cuando explota nuestras producciones y transporta nuestros productos hasta los diferentes puntos del mundo.

Nos damos cuenta que nuestro negocio exige prestar cuidados complementarios con respecto a la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad. Esto exige prestar cuidados extraordinarios y especiales para disminuir los riesgos y evitar los incidentes. Por eso AGRIA AD utiliza reglas especialmente desarrolladas para el trabajo y el almacenamiento de las materias primas y los productos.

AGRIA AD garantiza que nuestros empleados y clientes están familiarizados con los riesgos del trabajo con nuestros recursos y productos y están entrenados a manejarlos responsablemente.

En AGRIA AD monitoreamos la seguridad de nuestros productos que son resultado de nuestra actividad de investigación científica y de desarrollo, desde su producción hasta su aplicación en las actividades de nuestros clientes finales. Nosotros mejoramos constantemente nuestros productos para poder garantizar que no

suponen ningún riesgo para la gente o para el medio ambiente cuando se utilizan responsablemente, según su destinación y según las instrucciones.

CUARTO CAPÍTULO

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Para AGRIA AD (S.A.) la lealtad de nuestros empleados es de importancia clave. La lealtad incluye el compromiso de todos los empleados de proteger la información de la Compañía que no ha sido elevada al público a base de resolución expresa de los Órganos Directivos de AGRIA AD. Todos los empleados de AGRIA AD deben proteger la información confidencial de la Compañía de acceso y divulgación no autorizados.

1. Información confidencial son todos los datos y grabaciones, independientemente de su portador material (papel, disco duro, memoria electrónica, incl. teléfono, servidor de ordenadores o espacio de nube en Internet, mensajes electrónicos) de los que el empleador ha tenido conocimiento en relación con o por motivo del cumplimiento de sus obligaciones laborales, y la revelación de los que podría provocar por lo menos uno de los siguientes eventos:

- Podrían poner a AGRIA AD y/o a una filial suya u/o a unas personas con ella relacionadas en una situación competitiva desfavorable con respecto a terceras personas.
- Podrían revelar el contenido de las relaciones comerciales, de asociación y de todo tipo, de las relaciones referentes a los negocios entre terceras personas y AGRIA AD y/o su filial y/o personas con ella relacionadas.
- Podrían revelar la existencia y el contenido de contratos de terceras personas con AGRIA AD y/o con su filial y/o con personas con ella relacionadas.
- Podrían revelar el contenido de las relaciones mutuas de instituciones bancarias y financieras con AGRIA AD y/o con su filial y/o con personas con ella relacionadas.
- Podrían revelar el contenido de negocios financieros y/u operaciones de AGRIA AD y/o de su filial y/o de personas con ella relacionadas.

- Podrían revelar información referente a los modos de acceso a las oficinas, las redes, los servidores de ordenadores, el internet, el espacio de nube de AGRIA AD y/o de su filial y/o de personas con ella relacionadas.

2. Categorías de información confidencial

AGRIA AD determina las siguientes categorías de información confidencial:

- Los planes y las estrategias de negocios que no han sido elevados al público después de una decisión expresa tomada por los Órganos Directivos de AGRIA AD.
- La información referente a los precios, las materias primas, los productos, los gastos de producción, etc.
- Los planes y las estrategias de las actividades de investigación científica y de desarrollo.
- Los datos y la información referente a las actividades de desarrollo de AGRIA AD, datos de y para investigaciones, recetas, fórmulas e ingredientes de los productos.
- Información referente a los procesos y las tecnologías de producción.
- Información referente a los contactos con clientes, comerciantes, distribuidores, socios comerciales de AGRIA AD.
- El contenido completo de contratos de AGRIA AD, con excepción de aquellas partes de ellos que pueden constituir información pública en virtud de una ley.
- Información relacionada con los precios y/o los descuentos en las transacciones comerciales realizadas entre AGRIA AD y terceras personas.
- Información relacionada con los activos de AGRIA AD.
- Información relacionada con las operaciones de divisas de AGRIA AD.
- Información que constituye know-how de AGRIA AD, así como, todos los datos referentes a los procesos y los procedimientos a cuya base AGRIA AD realiza sus actividades.

QUINTO CAPÍTULO

APLICACIÓN Y CONFORMIDAD

1. Cumplimiento del Código Ético de Conducta

Cada empleado de AGRIA AD (S.A.) tiene acceso a este Código de Conducta por medio del servidor de ordenadores con los archivos de la Compañía, por medio de tableros de información situados en los espacios a ello destinados, por medio de su Gerente directo y/o el Gerente del Departamento *Recursos Humanos*, así como, por medio del sitio oficial de la Sociedad.

AGRIA AD exige de sus empleados conocer, entender y cumplir con sus disposiciones.

2. Reportar en caso de violación del Código Ético de Conducta

En AGRIA AD esperamos de y confiamos en los empleados para mantener informados a las personas responsables inmediatamente de haber conocido o sospechado que alguien no cumple con el Código de Conducta.

Animamos a nuestros empleados a conversar con las personas responsables del manejo de informes de denuncias de irregularidades presentados por un empleado del Departamento *Recursos Humanos* en caso de problemas o situaciones conflictivas surgidas en relación con el cumplimiento de nuestro Código Ético de Conducta.

3. Responsabilidad de AGRIA AD en caso de problemas o situaciones de conflicto surgidos

AGRIA AD preserva al máximo la confidencialidad de la investigación y trabaja hasta la resolución del caso de infracción, conforme con las buenas prácticas comerciales, aplicando estrictamente la Legislación Nacional e Internacional.